

AUNQUE YA EXISTE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ACLARA

Para Sheinbaum, revocación a jueces “es buen planteamiento”



NICOLÁS TAÑERA

Plan. Sheinbaum dice que la FGR busca la forma legal de usar combustible de huachicol.

Descarta enviar una iniciativa, pero “si alguien lo propone, el pueblo manda”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum opinó que aplicar la figura de revocación de mandato a jueces, magistrados y ministros “es un buen planteamiento”; sin embargo, descartó impulsar una iniciativa.

La inquilina de Palacio Nacional abrió la puerta a que los partidos lo puedan proponer, aunque, acotó, ya existe el Tribunal de Disciplina Judicial.

“Es un buen planteamiento y si se quiere proponer, que se proponga. Existe el Tribunal de Disciplina Judicial que, por cierto, sería muy bueno que pusiera públicamente las sanciones o las reglas de ese tribunal para poder evaluar a los jueces. Eso no existía antes”, recordó.

Destacó que el Tribunal de Disciplina Judicial representa el principal mecanismo al que puede acceder un ciudadano para quejas de un juez, pero subrayó que “si alguien quiere proponer que también tengan revocación, que tenga revocación. El pueblo manda”.

“Si debe haber revocación o no de mandato, pues hay que revisarlo. El pueblo manda y si un juez no está cumpliendo con su papel... está bien que se renuncie”, acotó.

La mandataria señaló que la Constitución establece que los ciudadanos pueden solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar una consulta ciudadana para solicitar la revocación del mandato de algún funcionario público.

“Si hay un grupo de ciudadanos que quiere: ‘oye, yo quiero la revocación de mandato de tal persona’, lo puede pedir al INE. El INE toma la decisión, si procede de acuerdo a las leyes, de acuerdo a la Constitución,

y se hace la votación. Hay que destinar recursos para esa votación. Y tienen que tener un porcentaje del padrón para que pueda ser vinculatoria”, declaró.

En otro tema, Sheinbaum dio a conocer que la fiscal general de la República, Ernestina Godoy, analiza de qué manera se “desincorpora” el combustible incautado derivado del

huachicol fiscal que está almacenado para que pueda utilizarse.

“La fiscalía está viendo de qué manera puede utilizarse ese combustible—para que no se quede ahí almacenado—de manera lícita. Pero en muchos de los casos tiene que terminar la investigación”, informó.

OPCIÓN.

La presidenta recordó que en la Constitución se establece que los ciudadanos pueden solicitar la revocación de funcionarios.

Piden analizar para jueces la revocación de mandato

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum abrió la posibilidad de revisar la revocación de mandato para jueces, Magistrados y Ministros, al señalar que el tema puede analizarse aunque no existe actualmente ese mecanismo en la Constitución.

La Mandataria sostuvo que hoy el principal control sobre juzgadores es el Tribunal de Disciplina Judicial, al que pueden acudir ciudadanos para presentar quejas.

“Si debe haber revocación de mandato, pues hay que revisarlo”, dijo, a pregunta expresa sobre el tema.

Sheinbaum explicó que la figura de consulta popular ya existe en la Constitución, pero no funciona como un mecanismo de control directo sobre jueces.

“Si alguien quiere pro-

poner que también tengan revocación, que tengan revocación. El pueblo manda”, afirmó.

Sheinbaum explicó que la revocación de mandato está prevista para el Ejecutivo federal y puede ser solicitada por la ciudadanía con el respaldo de firmas equivalentes a 3 por ciento del padrón electoral en al menos 16 entidades.

La Presidenta señaló que, en materia de supervisión judicial, el Tribunal de Disciplina debe transparentar sus resoluciones para que la ciudadanía conozca las sanciones aplicadas a los juzgadores del País.

EXIGEN CON BLOQUEO
RENUNCIA DE JUEZA

PÁGINA 5



610972000016